

DECRETO EXENTO N° 1052-2021
MARÍA ELENA, 26 de mayo de 2021.-

VISTOS:

1°) El Decreto Exento N° 4160/2020 de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021; 2°) Artículo 9°, inciso 1°, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; 3°) Decreto Alcaldicio N° 3.676, de 06 de diciembre de 2016, de la Municipalidad de María Elena, que da cuenta que Don Omar Norambuena Rivera asumió con fecha 06 de diciembre de 2016, el cargo de Alcalde de esta entidad edilicia, por el periodo de cuatro años, conforme sentencia dictada en causa Rol N° 102 de 2016, del Tribunal Regional Electoral de la Región de Antofagasta; 4°) Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley 19.880. Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; 5°) Las atribuciones que me confieren el D.F.L N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 26 Julio 2006); 6°) y los demás antecedentes a la vista para la dictación del presente Decreto.

CONSIDERANDOS:

1. Convenio suscrito entre la Universidad Católica del Norte y la Ilustre Municipalidad de María Elena. Quienes manifiestan su interés en desarrollar colaboración institucional e intercambio de conocimientos académicos, científicos, técnicos y culturales en beneficio mutuo.
2. Contrato simple de prestación de servicios entre la Universidad Católica del Norte y la Ilustre Municipalidad de María Elena.
3. Decreto Exento N° 0466/2021 de fecha 25 de febrero de 2021, que aprueba el convenio entre la Universidad Católica del Norte y la Ilustre Municipalidad de María Elena.
4. ORD N° 199/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020 de la Profesora Ana María Cabrera Muñoz de la Directora (s) Liceo TP-CH de María Elena. Quien solicita curso capacitación para los docentes del Establecimiento Educacional. Junto a Diseño de Curso Capacitación "Aprendizaje por Proyectos en Comunidades Escolares" y Plan de iniciativas FAEP 2020.
5. ORD N° 121/2021 de fecha 25 de mayo de 2021, de la Profesora Ana María Cabrera Muñoz Directora (S) Liceo TP-CH de María Elena. Quien solicita pago de curso y deja constancia de la recepción conforme del curso denominado "Aprendizajes por Proyectos en Comunidades Escolares", dictado por la Universidad Católica del Norte a los docentes del Liceo TP-CH. Junto a informe de ejecución del curso, por la Universidad Católica del Norte.
6. Factura Exenta Electrónica N° 9436, por un valor total de \$3.500.000.- de la Universidad Católica del Norte Rut: 81.518.400-9.
7. Las facultades legales que me confiere el D.F.L N° 1/19.704 de fecha 09 de mayo de 2006 del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26 Julio 2006), dicto lo siguiente: